

EL EDUCADOR SOCIAL: UNA FIGURA PROFESIONAL SURGIDA DE DIVERSAS PRÁCTICAS E IDENTIDADES PROFESIONALES

Antoni Julià i Bosch

Educador Social

Federación Estatal de Asociaciones Profesionales de Educadores Sociales (FEAPES)

1

1. INTRODUCCIÓN

A nadie, de los asistentes a este Congreso, se le debe escapar que su organización, por parte de la Federación Estatal de Asociaciones Profesionales de Educadores Sociales, surge –en el momento que surge– debido a una situación precisa, muy especial, de la profesión de Educador Social.

Esta situación viene determinada por la aparición en octubre de 1991 del Decreto Ley¹ por el que se regulan los estudios de la diplomatura en Educación Social.

Este hecho deseado, trabajado y hasta batallado por algunos de los colectivos profesionales desencadena una serie de acontecimientos de suma importancia para el devenir de los Educadores:

- a) Por un lado la regulación de la formación, con la posibilidad de creación de un Colegio Profesional que sustituya a las asociaciones profesionales y sea referencia de los derechos y deberes de los Educadores en el ejercicio de su profesión, diferenciándolos de los estrictamente laborales.
- b) Por otro lado la articulación de los estudios universitarios, con la práctica profesional del Educador realizada hasta la aparición de la diplomatura.
- c) También la confluencia de dos colectivos: el de los Educadores diplomados y el de los Educadores que desde hace tiempo han asumido una práctica educativa en los diferentes servicios e instituciones que han necesitado y creado el espacio profesional del Educador Social.

De este último aspecto nace la gestación del proceso de homologaciones, convalidaciones e idoneidades a fin de que el encuentro de estos dos colectivos sea armónico y permita construir el marco adecuado para un buen desarrollo profesional.

Todo ello podría crearnos una de aquellas situaciones en las que, como dice el refrán, los árboles impiden ver el bosque si, confundiéndonos, creyéramos que el Congreso debe servir básicamente para resolver todos estos problemas tan importantes que tenemos planteados, aunque en él discutamos y lleguemos a acuerdos sobre ellos. Todos estos temas deben ser tomados como mediaciones, como caminos a través de los cuales el colectivo de Educadores Sociales se pueda dotar de recursos para mejorar el trabajo

RES es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La *Revista RES* forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social, <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: res@eduso.net Todos los derechos reservados. ISSN: 1698-9097.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

educativo sobre los sujetos de su intervención. Este es el verdadero tema del Congreso; si no fuera así, estaríamos olvidando el objeto de nuestra proyección profesional y ocupándonos de nuestro cuerpo y, si bien no hay que olvidarlo, corremos el peligro del corporativismo que puede hacer olvidar, justamente, ese objeto, proceso que tanto daño ha ocasionado a profesiones próximas.

Pero estos temas que pueden entrañar los citados peligros no son la única característica especial de este Congreso. Si bien los anteriores temas y el peligro inherente a ellos se pueden repetir en sucesivos encuentros profesionales, hay uno que es genuino del presente.

La Federación de Asociaciones Profesionales de Educadores Sociales (FEAPES) surge de la antigua Federación de Asociaciones Profesionales de Educadores Especializados, quizás por ser el colectivo más organizado, con un loable intento: aglutinar en la primera aquellos colectivos que se perciban como Educadores Sociales, aquellos colectivos que su práctica educativa pueda ponerse bajo la definición que hace de la Educación Social el Decreto Ley de implantación de la diplomatura. Actualmente, como todos los presentes imagino debéis saber, se están dando pasos para que exista una sola Federación como paso previo al Colegio Profesional.

Este Congreso es, pues, el del encuentro entre todos estos colectivos.

Hace unos años cada uno de ellos, o bien no estaba movilizado, o bien lo estaba centrado sobre su campo de intervención y sin tener en cuenta la función genérica del Educador Social, por no existir ni siquiera dicha denominación.

El *Boletín Oficial del Estado* es un elemento de la realidad que al publicar el Decreto Ley ordena nuestros deseos y nuestras fantasías obligándonos (en un primer momento), a todos aquellos que consideremos que, en nuestro trabajo de intervención educativa, realizamos educación no formal, educación de adultos (incluida la tercera edad), inserción social de personas desadaptadas y minusválidos, así como acción socio-educativa, a considerarnos Educadores Sociales si queremos articular nuestra profesión con el ordenamiento académico y social.

Mi procedencia profesional planteada en terminología de *Boletín Oficial del Estado* la situó en el ámbito de la inserción social de personas desadaptadas y minusválidos, y también en la acción socio-educativa. Por consiguiente, formando parte de uno de los diversos colectivos que contempla la diplomatura.

Desde mi posición algo sectaria me pareció, en el momento de su aparición, que se mezclaban cosas, que se sumaban números heterogéneos, acusando cierto grado de decepción en relación al citado Decreto Ley por el que tanto nos habíamos movilizado desde hacia tanto tiempo y del que tanto esperábamos.

Seguramente podríamos situar esta decepción, este cierto malestar que nos produjo la forma en que se regularizaba la profesión, como unas resistencias inherentes a cualquier cambio, a las defensas que surgen delante de todo aquello que es nuevo.

Sin embargo la regularización de la formación del Educador era tan importante, que únicamente podíamos celebrarlo y buscar las modalidades para la utilización de este texto. Era necesario incorporar en nuestro colectivo el nombre de Educador Social en lugar del de Educador Especializado al que nos habíamos acostumbrado que nos identificara profesionalmente. Había que articularse con los otros colectivos profesionales que se sumaban a una misma denominación.

En mi entorno profesional se produjo una reacción desigual entre los que lo veían adecuadamente y los que planteaban ciertas objeciones, posiciones que fueron semejantes en los otros colectivos profesionales. En algunos o en parte de algunos, no se perciben acogidos en esta denominación.

Mi intención en esta comunicación sería exponer algunos datos y algunas de mis reflexiones actuales en torno a la conexión a los diferentes colectivos profesionales que tiendan a superar aquellas posiciones defensivas delante la novedad que produjo el citado Decreto Ley.

Estas reflexiones van en la dirección (quizás pretenciosa) de encontrar un punto (¿el punto?) de conexión entre los dichos colectivos.

2. LOS DIFERENTES AGENTES DE LA EDUCACIÓN SOCIAL

Se me hace indispensable hacer un breve recorrido sobre los diferentes agentes de la Educación Social.

Alrededor del Decreto Ley reiteradamente citado pronto se situaron tres profesiones, la del Educador de Adultos, la del Animador Socio-cultural y la del Educador Especializado. Algunas otras profesiones se articulan muy pronto, como la Formación Laboral², así como la Animación Socio-económica y la Formación ocupacional³, éstas dos últimas consideradas conjuntamente en las Jornadas sobre la Formación de Educadores y Agentes Socioculturales.

Los Educadores Especializados asumieron con celeridad la denominación de Educadores Sociales, hasta tal punto que su Federación Estatal cambió el nombre de *Especializado* por el de *Social*, así como sus asociaciones nacionales, regionales o provinciales. Con este cambio de nombre también promocionó un intento de agrupación de los diferentes colectivos en una sola Federación, proceso que está en curso.

En este colectivo ni en ninguna parte de él no hay, ni ha habido, rechazo a la denominación de Educador Social ni a la diplomatura correspondiente, lo que no significa conformidad con los contenidos y las metodologías.

Los Educadores de Adultos se han articulado en su Federación de Asociaciones de Educadores de Adultos (FAEA) y los diferentes agrupamientos que han existido como las coordinadoras de escuelas, las universidades populares, las escuelas campesinas, etc... El mismo proceso se ha dado con los Animadores Socio-culturales.

La práctica tradicional de la Educación de Adultos se refiere a la vertiente compensatoria, recuperadora de la enseñanza escolar no recibida en su debido tiempo, por lo que esta orientación de la Educación de Adultos ha estado asumida por los Maestros, sin embargo este tipo de Educación tiende a retraerse puesto que la enseñanza obligatoria abarca cada vez más años, por lo que la población que la precisa tiende, teóricamente, a disminuir. Quizás por ello la Educación de Adultos tiene una cierta tendencia a desplazarse hacia la formación ocupacional o la formación laboral, citadas anteriormente. La formación ocupacional sin embargo es una formación compensatoria a su vez de la formación profesional.

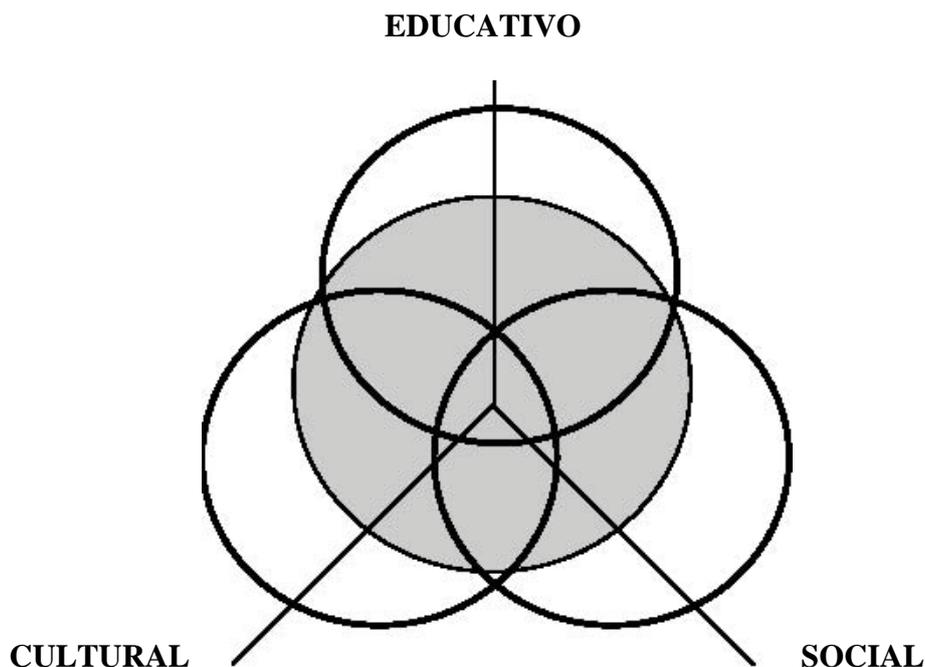
Desde la educación compensatoria (escolar o profesional) muchos Educadores de Adultos han dado una orientación más renovadora a este tipo de Educación utilizando técnicas de animación socio-cultural, lo que ha permitido que una parte de los Educadores de Adultos se identifiquen con la orientación que se da a la Educación Social y otra parte esté más próxima al Magisterio. En este mismo Congreso se han presentado Comunicaciones en esta dirección, una de ellas, incluso, reclamando que la Educación de Adultos sea una especialidad del Magisterio.

Sin embargo lo que se desprende del Libro Blanco de la Educación de Adultos⁴ apuesta, sin duda alguna, por una Educación de Adultos que sea una formación permanente orientada hacia la Educación Social.

En los Animadores Socio-culturales encontramos dos tendencias bastante definidas entre aquellos que su actividad educativa se desarrolla de una manera más importante hacia la vertiente social o más hacia la vertiente cultural. Los primeros se sentirían más próximos a lo que se perfila como Educación Social, mientras que los segundos no se perciben como Educadores Sociales hasta el punto de plantearse el solicitar una diplomatura nueva para ellos.

3. ¿CUÁLES SERÁN LOS PUNTOS DE ENCUENTRO ENTRE ESTOS TRES COLECTIVOS?

La organización de los agentes de estos tres colectivos se realiza dentro de tres círculos que se entrecruzan, y que en esquema cada uno de ellos representa a la cultura, a la educación y a lo social.



El espacio que determina cada una de estas circunferencias tendría que ver (genéricamente) con cada uno de los colectivos mentados: los Animadores Socio-culturales, los Educadores de Adultos y los Educadores Especializados.

Estas tres circunferencias se interfieren entre ellas. Estas interferencias pueden ser mayores o mucho menores (esto lo tenemos que ir decidiendo entre todos en este Congreso y en otros foros y esencialmente en la práctica profesional), pero la dimensión que demos a estas interferencias será lo que delimitará, de entrada, el espacio de la Educación Social común a las tres profesiones y que en realidad así se ha ejercido hasta el presente aunque no desde la Educación Social, sino desde profesiones diferentes⁵.

Los espacios restantes de las circunferencias son susceptibles de ser utilizados, de ser contemplados desde la Educación Social o no; dependerá de cómo se perciban estos colectivos.

En realidad estos tres círculos tienen características diferentes. Así como el espacio educativo y el espacio cultural a medida que se alejan de la zona de interferencia se acercan a una población más normalizada, el eje de lo social cuando más se aleja de la zona de interferencia, más se acerca a una población con mayores dificultades.

Por esta razón el colectivo de Educadores de Adultos cuando más se aleja del núcleo central, menos Educadores Sociales se percibe; los Animadores Socio-culturales cuando más se alejan del núcleo central, menos Educadores Sociales se perciben; mientras que los Educadores Especializados se perciben como tales en toda la circunferencia que delimita el espacio de lo social. Quizás se han confundido alguna vez parte de ellos con

los Animadores Socio-culturales, pero en todo caso siempre dentro de la interferencia de las tres circunferencias, o sea como Educadores Sociales.

4. LA POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE EL EDUCADOR SOCIAL.

El Libro Blanco de la Educación de Adultos, en el apartado “Un nuevo concepto de cualificación e inserción personal y social” afirma:

“... lo que debe buscarse es ni más ni menos una resocialización en toda regla, no solo de los jóvenes, sino de todos, pues a todos afecta la indeterminación personal y social característica de los períodos de transición⁶”.

En el trabajo sobre “La función de los Educadores y Agentes Socio-culturales”⁶ cuando se habla de Animación Socio-cultural y Pedagogía del Ocio, se afirma:

“La Animación Socio-cultural nace de la nueva crisis urbana que ha provocado el crecimiento acelerado, la concentración de grandes masas sin equipamientos culturales y sin tejido asociativo, la crisis económica, la pérdida de calidad de vida y de identidad local, el aumento del tiempo desocupado, el cambio de su significado social ...”.

Por todo ello la Animación Socio-cultural va dirigida al conjunto de la población de todas las edades y subculturas, poniéndolas en interacción y promoviendo iniciativas de creación cultural.

Si bien es verdad que los Educadores Especializados se han caracterizado por atender a la población con déficits en sus procesos de articulación social, en algunos de sus documentos encontramos también propuestas de este tipo que se acercan a la globalidad, a todos los ciudadanos.

Así, por ejemplo, Serge Ginger, presidente del Comité Técnico de la Asociación Internacional de Educadores de Jóvenes Inadaptados, ya en 1970, en el VII Congreso Internacional de dicha Asociación, decía

“... Inútil es decir que el Educador no acepta limitar su acción a esas dos categorías (jóvenes inadaptados): quiere intervenir con adultos, con padres, con el medio social entero, con toda persona ya inadaptada o en camino de serlo... o todavía inconsciente de serlo⁸”.

Cada una de las leyes de servicios sociales que rigen las diecisiete comunidades autónomas del Estado afirman –de una o de otra forma– que estos servicios van dirigidos a todos los ciudadanos de dicha comunidad.

Esta fantasía de poderlo todo, de poder abarcar a toda la población tanto desde las diferentes profesiones como desde las leyes de servicios sociales fue posible en otro contexto social. La crisis económica actual obliga a orientar todos los esfuerzos hacia la selección de objetivos a fin de evitar lo que Hermann Deleeck señala como el *efecto*

RES es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La Revista RES forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social, <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: res@eduso.net Todos los derechos reservados. ISSN: 1698-9097.



⁹ *Mateo*, que se inspira en el texto del Evangelio según Mateo porque al que tiene se le dará más y abundará, y al que no tiene aún aquello que tiene le será quitado ¹⁰, refiriéndose a que en el sistema actual son las clases medias las que disfrutan de los beneficios de los servicios sociales y no las menos favorecidas.

Este elemento superestructural es ya un límite suficientemente importante para limitar la fantasía omnipotente manifestada en los citados textos, pero en ellos mismos también lo encontramos, cuando precisan la población que atienden. Ahí nos damos cuenta de que no se atiende a todo el mundo, sino un franja amplia pero muy determinada de población.

Así, en el documento “*La función de los Educadores y Agentes Socio-culturales*”:

- Cuando se habla de la **Animación Socio-cultural y la Pedagogía del Ocio**, se afirma:

“La pedagogía del ocio inicialmente se dirige a los niños y adolescentes, posteriormente se ha extendido a la tercera edad y se ha utilizado como recurso preventivo o terapéutico en aquellos niños que tienen alguna problemática personal o social; por esta razón existen equipamientos de educación en el ocio que se dirigen a sectores específicos muchas veces en situación de marginación o conflicto social”.

- Cuando se habla de la **Educación de Adultos**, se afirma:

“Desde el punto de vista psicológico, las personas que asisten a la Escuela de Adultos son personas inseguras y normalmente acomplexadas, que desvalorizan su propia cultura o el caudal de conocimientos instrumentales que poseen, puesto que no les sirven para su desarrollo en el mundo donde se hallan (industrial, urbano...). Están sometidas a unos constantes condicionantes socio-culturales que reducen sus posibilidades y campos de actuación: la masificación de las grandes concentraciones, el aislamiento, la lejanía de las grandes decisiones económicas, víctima de la publicidad y de los medios de comunicación unidireccionales y con pocas posibilidades críticas. Sometidas más fácilmente que otros sectores a reconversiones industriales y, por consiguiente, indefensas delante del paro. Las mujeres con frecuencia (las cuales en la formación de adultos significan un porcentaje más importante que el de los hombres) son víctimas de la visión del mundo de sus propios maridos...”

- Cuando se habla de la **Animación Socio-económica y la formación ocupacional**, se afirma:

“Los primeros se dirigen a sectores de población parada y semi-ocupada...; acostumbran a ser gente joven que necesita ayuda exterior para descubrir sus propias capacidades y los recursos existentes en su contexto. Los segundos nacen como alternativa a la formación profesional reglada..., también se dirige



a sectores disociales con un fuerte componente socializador como es el caso de las Escuelas-Taller.”

Quiénes son los que van a la formación profesional reglada? ¿Quiénes son los que fracasan en la formación profesional reglada?

- Cuando se habla de la **Educación Especializada**, se afirma:

“El Educador Especializado trabaja con personas y grupos que por factores sociales viven un bloqueo de recursos personales que dificulta su crecimiento como personas y les impide establecer una relación enriquecedora con el entorno. También trabaja con personas que viven una situación de riesgo psicológico y social, debido a la asfixia del entorno (pérdida de raíces culturales, empobrecimiento, carencia de recursos, situaciones de marginación...). Las dificultades de estas personas se caracterizan por unas carencias personales que provocan una asfixia de recursos de contacto y de maniobra respecto a uno mismo y al entorno. Estas carencias conllevan dificultades en el vivir y se manifiestan a través de conductas que chocan con la sociedad.”

Podríamos citar otros textos que van en esta misma dirección. Josep M. Quintana¹¹ Ezequiel Ander-Egg¹² ..., clásicos en temas de Animación Socio-cultural que van en este mismo sentido.

5. ¿CUÁL ES EL CONCEPTO QUE UNE A LOS DIFERENTES PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN SOCIAL?

Hemos visto, a través de este repaso, evidentemente no exhaustivo, como los destinatarios de la intervención del Educador Social presentan algunos rasgos en los que el desarrollo personal manifiesta aspectos o facetas que están por desarrollar, poco desarrollados o mal desarrollados.

El desarrollo de estos elementos puede ser necesario:

- Para potenciar algunos aspectos de este desarrollo personal que permiten vivir con más holgura.
- Para cubrir algunos déficits sin los cuales es difícil acceder a una vida autónoma.

El abanico que presentan los colectivos destinatarios de las intervenciones de los Educadores Sociales irá, pues, desde una población con muchos déficits hasta una población que está poco desarrollada en algún aspecto determinado:

- Bien porque le corresponde por su edad. Un niño está poco desarrollado, justamente porque es un niño.
- Bien porque ha sufrido alguna convulsión en su vida (un emigrante, un huérfano...).

RES es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La Revista RES forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social, <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: res@eduso.net Todos los derechos reservados. ISSN: 1698-9097.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

En los términos de esta exposición, podríamos decir que la población a la que se dirige el Educador Social presenta desde grandes dificultades para acceder a la vida social, a circular por redes normalizadas, en definitiva a la socialización, hasta personas cuya socialización se realizará mejor si hay alguna intervención desde la Educación Social.

Si tuviera que ejemplificar estos dos extremos, lo haría con dos poblaciones también extremas, pensando que entre una y otra hay una larguísima gama de situaciones de más o menos gravedad.

Por un lado tendríamos aquellas personas a las que realizar el proceso de socialización les será muy difícil debido a sus grandes déficits estructurales; estaríamos hablando de personas autistas o de disminuidos psíquicos profundos. Para ellos, aquí, desde esta tribuna, reclamo su derecho a ser atendidos por profesionales que trabajen su socialización hasta el máximo de sus posibilidades y no únicamente por guardadores que los mantengan bien aseados y bien alimentados.

En el otro extremo una población, estructuralmente equipada con los requisitos necesarios para un buen desarrollo pero con necesidad de ser apoyada para que su acceso a la vida social, su socialización, sea pleno.

Emerge de estas últimas consideraciones el concepto de socialización o, dicho con otras palabras, la posibilidad de las personas de circular por redes normalizadas.

La socialización corresponde al proceso que todo ser humano debe realizar para acceder a la vida social, para acceder al mundo adulto, para acceder a la vida cultural del medio donde ha caído con el hecho de su nacimiento.

*“Toda cultura, toda sociedad humana, está constituida por una estructura que regula su funcionamiento a partir de unas leyes, unos valores, unos tabúes... El ser humano que siempre ha vivido en grupo a partir de su nacimiento se inscribe en un grupo cultural con un entorno histórico-cultural y geográfico-económico concreto. Las individualidades nacen dentro de los colectivos, por consiguiente no las podemos pensar fuera de él”.*¹³

Al hablar de socialización me refiero a los procesos básicos que apuntan al fin último de establecer relaciones adecuadas con el entorno, pero que no se pueden conseguir sin sentar correctamente aquellos procesos. A veces al manejar el concepto de socialización se confunden los procesos que permiten construirla con el fin último, y solamente se habla de socialización a partir del momento en el que el ser humano empieza a relacionarse con sus coetáneos.

No podemos hablar de autonomía, de acceso a la vida social, de vida cultural, sin tener presente, sin tener muy en cuenta, que la cultura pertenece al mundo de lo simbólico, que representa, que significa todos los avatares que un colectivo ha disfrutado o ha padecido a lo largo de su historia. O sea que acceder a la cultura es acceder a todo aquello que significa simbólicamente.

RES es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La Revista RES forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social, <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: res@eduso.net Todos los derechos reservados. ISSN: 1698-9097.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

Acceder, pues, a la vida adulta, a la autonomía personal, a la vida social, en resumen, a como me instalo yo en esta vida, significa acceder al mundo de lo simbólico.

Lo que llamamos vida social y vida psicológica –afirma Francesc Tosquelles–¹⁴ constituyen por completo una vida simbólica y no una vida biológica.

Me arriesgo, pues, a proponer que lo que caracteriza al trabajo del Educador Social es conseguir en el grado máximo posible la socialización de los sujetos de su intervención. Éste sería el objetivo esencial que conectaría las diferentes profesiones que configuran la Educación Social.

En algunos casos, estos procesos se quedarán en estadios muy primitivos, en otros serán una ayuda para completar los buenos procesos realizados.

La socialización es, en realidad, el objetivo de todo proceso educativo. Lo que caracterizaría, lo que diferenciaría, la intervención del Educador Social respecto a otros procesos educativos serían los sujetos de intervención. También serían los sujetos de intervención quienes indicarían la intensidad del trabajo a realizar para alcanzar dicho objetivo, así como también los equipamientos materiales y humanos a desplegar para atenderlos correctamente.

El adjetivo social que acompaña al sustantivo *Educador* sería el que determinaría la identidad de nuestro trabajo profesional.¹⁵

6. ¿CUALES SON LOS PROCESOS BÁSICOS PARA LA SOCIALIZACIÓN?

La tarea educativa que se nos encarga a los Educadores Sociales es ofrecerse en representación del mundo adulto, de manera que esta introducción permita realmente la vida social.

A veces encontramos orientaciones pedagógicas –respondiendo a proyectos educativos más o menos explícitos– en las que subyace la idea de que si las personas tienen buenos ejemplos, adultos ejemplares a quienes imitar, podrán realizar una buena socialización. Los Educadores, aunque con frecuencia no lo explicitemos y hasta lo neguemos, en las intervenciones educativas utilizamos la estrategia de “ponernos como ejemplo” o el de “ofrecernos como modelo”.

Cuando así intervenimos, estamos trabajando con estructuras de imitación. Para ayudar al acceso al mundo adulto, a la vida social, a la socialización, nos es imprescindible utilizar estructuras simbólicas.

Utilizar estructuras de imitación sería, pues, ofrecernos como modelos, intentar fascinar a los sujetos de intervención con nuestra vida, con nuestra fuerza, con nuestras proezas... Por este camino, lo que hacemos es poner trampas a las personas con quienes trabajamos, en las cuales pueden caer por la fascinación que les producimos. Ello es

caer en ilusiones imaginarias.

Si las relaciones humanas se mantienen duales, con el peligro de quedar pegados el uno al otro en una situación agradable (falsamente agradable), no permitimos el acceso al mundo adulto.

El deseo de crear una estructura de imitación, a dos, se encuentra en cada uno de nosotros y por todas partes en el transcurso de la evolución del ser humano. Deslizarse en esta dirección o, peor aún, fomentarlo como estrategia educativa es construir estructuras que impiden el crecimiento.

A la socialización, no se puede acceder a través de esas estructuras, sino, como se ha dicho anteriormente, a través de las estructuras simbólicas.

La función educativa ha de estar concebida de manera que existan los elementos que permitan la referencia a partir de las satisfacciones y de las gratificaciones (función acogedora), pero sin permitir el quedarse pegado en ella. Para que esto no suceda, es necesario introducir aquello que priva, aquello que limita, aquello que desaparece (función limitadora u ordenadora), que, ciertamente genera insatisfacciones e ingratitudes, pero posibles de tolerar y aceptar porque son introducidas (han de serlo) desde la función acogedora.

Hacer actuar conjuntamente estas dos funciones, conjugarlas adecuadamente, es trabajar a través de estructuras simbólicas, que son las que permiten realizar los procesos de socialización, de acceso al mundo adulto, a la vida social, en oposición a las estructuras de imitación, a dos, en las que no se conjuga nada.

Conseguir estos procesos es cumplir aquello de acompañar a los sujetos de intervención para que circulen por los circuitos normalizados, pero para circular es necesario que podamos entender que existe un código (el código de circulación social). Como todo código éste, también, limita, aunque en algunos momentos lo infrinjam; ello es ilustrativo de que hemos asumido lo que significa (lo hemos simbolizado) y por consiguiente también podemos infringirlo puesto que sabemos –o queremos experimentar– lo que ello significa.

➔ **Haciendo las dos funciones señaladas (la acogedora y la limitadora) el Educador se convierte en el adulto que substituye (en el proceso de construcción del mundo simbólico) a aquellos adultos que deben o debieron ejercer dichas funciones. El Educador sólo puede realizar estas substituciones de manera que sean útiles a los sujetos de su intervención. Si así no lo hacemos, lo sometemos a un nuevo adulto que no le permite pasar de lo concreto a lo abstracto, sin poder acceder por la vía de lo simbólico a la vida social; no hemos conseguido nada, nuestra intervención –en el mejor de los casos– sólo habrá sido un entretenimiento.**

Un adulto que sólo es comprensivo, que protege excesivamente a los sujetos de intervención, que quiere ser su amigo, es un adulto que trabaja con estructuras de



imitación, que se pega a ellos, o que permite que ellos se peguen al Educador, la cual cosa imposibilita desarrollar su proceso de autonomía.

El Educador es un profesional que se convierte en un adulto que significa (simboliza) el mundo adulto con el que los sujetos de nuestra intervención habrán de articularse.

El Educador –no Marga o Enrique, o...– es alguien que significa otra cosa, por ello toma visos de gravedad cuando, delante de un insulto lanzado hacia nosotros, nos lo tomamos como un insulto personal, interviniendo a partir de ello. Se trata de una intervención en relación a lo que yo soy, no en relación a lo que yo represento, a aquellos a los que significo.

Las intervenciones del Educador han de estar en función de lo que representa, de lo que significa a fin de que sea una ayuda a los sujetos de la intervención, a acceder a la vida social, que les es más difícil que a otras personas porque los adultos que han encontrado a lo largo de su vida no les han sido útiles para esta función.

7. A MODO DE EPÍLOGO

Este discurso entorno a la socialización puede parecer algo muy vinculado a los niños e incluso algo muy relacionado con los niños pequeños¹⁶. Es verdad en la medida en que se trata de una estructura que, en las personas, se construye en los primeros años de la vida. En ellos el ser humano es un caos. Pero sabemos por la teoría de los objetos fractales¹⁷ que cualquier cuerpo aparentemente caótico (una nube, la línea de una costa tiene su estructura alrededor de la cual se organiza a partir del concepto de autosimilitud).

Así, todo proceso de socialización de un ente precisará de las funciones señaladas en ese texto con el nombre de *acogedora y limitadora* u *ordenadora*, que irán conjugándose a lo largo de su vida.

Si hablo de ente y no de personas físicas, es porque quiero terminar tratando del proceso de socialización del colectivo profesional de los Educadores Sociales, aprovechando para no reducir el mecanismo de la socialización a las personas y hacerlo extensivo a los colectivos, los cuales también se socializan. Además, si su función es socializar, deben tener una estructura socializadora para que la puedan cumplir.

El colectivo de Educadores Sociales, antes de que así se denominaran, era algo desorganizado, fragmentado en diferentes colectivos (un cierto caos). Cada uno de ellos satisfaciéndose creando formaciones ideales (y si no satisfacía lo suficiente, creando otra formación con alguna nueva especificidad), creando asociaciones de diversos tipos como ya hemos visto. En realidad era una situación que quizás nos permitía ciertas gratificaciones (con falsas satisfacciones) pero que no nos permitía, como colectivo, el acceso a la vida social profesional a pesar de las múltiples reclamaciones hechas para ser considerados como profesionales.

Bastó con una página escasa del *Boletín Oficial del Estado*, ejerciendo de función

ordenadora, para que el colectivo obtuviera nombre y pudiera acceder al reconocimiento profesional, que no es otra cosa que la socialización.

Ello significa el abandono de nuestras asociaciones parciales, donde seguramente podíamos hablar en “sectario” y fomentar sectarismos internos; también significa abandonar nuestras formaciones ideales para entrar en el aparato universitario, que quizás nos ayude a plasmar nuestro saber práctico sobre el papel, cosa que tanto nos cuesta a los Educadores; etc.

Pero me interpretaríais mal, si entendierais con ello que debemos de estar muy contentos con el Decreto Ley por el que se instaura la diplomatura y pensar que lo demás se nos dará por añadidura. El texto del BOE es únicamente el límite que ha permitido crear la estructura. La estructura es dinámica y por esto hoy estamos aquí reunidos en este Congreso, para ponerla en funcionamiento.

Si pensáramos que con la diplomatura ya lo hemos alcanzado todo, nos instalaríamos nuevamente en una situación de falso bienestar que se traduciría en tener una formación que no nos serviría para la práctica profesional, que nos convertiría en unos profesionales no adecuados a la función; continuaríamos sin reconocer nuestros deberes. Estaríamos en la marginación profesional, nuestra profesión no se habría socializado.

Por ello, entre otras cosas es necesario el Colegio Profesional, para que, evitando el peligro de las complicidades que conducen al corporativismo, tengamos alguien que nos acoja, haciendo respetar nuestros derechos, al mismo tiempo que nos limite, recordándonos nuestros deberes.

Ya veis que, por suerte, todavía no hemos terminado.



NOTAS

1. “Real Decreto 1420/1991”, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de diplomado en Educación Social y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. Publicado en el *BOE* el jueves 10 de octubre de 1991.
2. FRANCH, J. y MARTINELL, A. “Animar un proyecto de educación social”. *Papeles de Pedagogía*. Paidós.
3. BOTEY, J. y COLOMER J. “La funció dels educadors i agents socioculturals”. *Jornades sobre la formació d'Educadors i Agents Socioculturals* organizadas por Ministerio de Cultura, Generalitat de Catalunya, Ajuntament de Barcelona, Universitat de Barcelona y Universitat Autònoma de Barcelona. Barcelona, marzo de 1988.
4. *Educación de adultos. Libro Blanco*. Ministerio de Educación y Ciencia.
5. MENA, Jordi y otros. *Entre líneas*. Baró de Viver. Barcelona. Un Projecte d'Animació Comunitària. Ajuntament de Barcelona.
6. *Educación de adultos*. Obra citada capítulo II.
7. Obra citada en (3).
8. GINGER, Serge. *El estatuto social del educador especializado en jóvenes inadaptados*. Ponencia presentada en el VII Congreso de la AIEJI. Versalles, 1970.
9. DELEECK, Hermann. “L'effet Matthieeu”. *Droit Social* núm. 11, nov. 1979. Versión castellana en *Lecturas de Seguridad Social*, IELSS, núm. 0-84. Citado por Demetrio Casado en *El Bienestar Social acorralado*.
10. *Evangelio según San Mateo*; cap. 13, vers. 12.
11. QUINTANA, Josep M. “L'animació i els seus àmbits professionals”. *Monografies d'activitats professionals*. Institut Català de Noves Professions. Generalitat de Catalunya.
12. ANDER-EGG, E. *La animación y los admiradores*. Narcea.
13. DOMÉNECH, M.A. y DOMINGO, M. *Collectiu, famílies i infants en processos d'exclusió. La prevenció des de la primera infància*. Publicaciones del Ajuntament de Girona. Programa Onyar-Est.
14. TOSQUELLES, Francesc. *Estructura y reeducación terapéutica*. Editorial Fundamentos. Libro desgraciadamente agotado.
15. JULIÀ, Antoni. “Educador Social - Educador Especializado”, en *Miscel.lania de l'Escola d'Educadors Especializats de Girona*. Fundació SERGI, Girona.
16. SCHAFFER, N.R. “Interacción y socialización”. *Aprendizaje*. Visor.
17. MANDELBROT, B. “Los objetos fractales”. *Metatemas 13. Temas para pensar la Ciencia*. Tusquets Editoriales. PETERSON, I. *El turista matemático*. Alianza Editorial.

